

CASO CDH 6/2019 ACOSTA MARTINEZ, José Delfín y otros vs. Argentina

vie 04/03/2022 12:08

Sr. Secretario Ejecutivo

de la Honorable

Corte Interamericana de

Derechos Humanos

Caso CDH 6/2019

Acosta Martínez, José Delfín y otros vs. Argentina

Me dirijo a la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos en mi carácter de representante de la familia Acosta Martínez a los efectos de remitir la presentación que se agrega como archivo adjunto relacionada con los incumplimientos del Estado a la sentencia oportunamente dictada.

Lo saluda con atenta consideración.

Myriam Carsen

Buenos Aires, 3 de marzo de 2022

Señor Pablo Saavedra Alessandri
Secretario de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
San José, Costa Rica
S. _____ / _____ D.

Ref. Caso CDH-6-2019

De nuestra mayor consideración:

Ángel ACOSTA MARTINEZ por mi propio derecho y en representación de Blanca Rosa Martínez; junto a mis abogadas Myriam Carsen y Soledad Pujo, nos dirigimos a la Honorable Corte IDH en relación al cumplimiento de la sentencia dictada por la Honorable Corte IDH en el Caso Acosta Martínez y Otros.

En mi nombre y el de toda la familia Acosta Martínez queremos dejar asentado, con mucha tristeza e impotencia ante la honorable Corte IDH, que agotamos con paciencia todos los esfuerzos de trato y contacto con el Estado argentino.

Nosotros, no confiamos más en el Estado, y no podemos hacer más nada, nosotros no queremos sufrir más esta falta de respeto y espera infinita. Hicimos de buena fe, la confección y presentación de la propuesta de un proyecto de Ley de Capacitación Antirracista, porque consideramos por nuestras experiencias en el terreno del activismo Afrodescendiente y nuestro compromiso de lucha contra el racismo endémico que existe en Argentina desde antes de su fundación, (Causa por la cual mi hermano pierde la vida) y que el propio Estado reconoció, que no es suficiente capacitar solo a la policía.

Nosotros los familiares, no teníamos ninguna obligación, porque no es nuestra tarea, ni nuestra responsabilidad de cumplir con las medidas reparatorias, sino que es un deber del Estado y debería ser su principal interés, como lo manifestaron ante la honorable Corte IDH en San José de Costa Rica el 10/3/2020. Pero a pesar de ello, y por nuestro compromiso de lucha contra el racismo y experiencias que sufrieron todos/as nuestros/as antepasados/as africanos/as-Afrodescendientes y así nosotros, contribuimos en trabajar con esperanza de un cambio, con esta propuesta integral, dirigida para los tres poderes del Estado para combatir el racismo estructural y evitar más víctimas del odio racial.

Consideramos una falta total de respeto a nuestra familia, cuando el Estado intentó justificar ante la Corte IDH, diciendo que no hicieron nada aún (Capacitación Antirracista), a causa de esperar nuestra propuesta.

No sé si soy claro, pero ya está, es lo que hay, es así en Argentina, y así estamos, como en la era de piedra, pero en manos de profesionales.